



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDIA

DECRETO N° 37 /

CONCON,

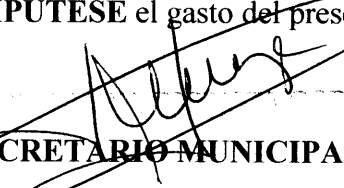
**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
3. Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, decreto N°250, artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación".
4. Factura N° 17772, de Fundación Coaniquem, de fecha 14 de diciembre del 2015.
5. Solicitud de pedido N°83, de fecha 23 de diciembre, realizada por Alcaldía para la gestión del Sr. Alcalde, con la disponibilidad presupuestaria autorizado del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

**DECRETO**

1.- **RATIFIQUESE** la compra de 300 tarjetas de navidad al proveedor Fundación Coaniquem, Rut N° 72.095.000-6, por un monto total de \$92.820.- (noventa y dos mil ochocientos veinte pesos) impuesto incluido, para ser enviadas a autoridades regionales y comunales.

2.-**IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

OSG/aqc  
DISTRIBUCIÓN  
Secretaría Municipal  
Control Municipal  
Administración y Finanzas

